

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL ABIERTO

CNPJ/MF¹ N.º 06.981.180/0001-16

NIRE² N.º 31300020568

COMUNICADO

CEMIG DISTRIBUIÇÃO, S.A. (la “Compañía”), sociedad anónima de capital abierto, filial íntegramente participada por COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), a los efectos de cumplir lo dispuesto en la Instrucción de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”) N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus posteriores modificaciones, por medio del presente escrito

COMUNICA

Que ha realizado el día de hoy, 21 de diciembre de 2012, su sexta emisión de pagarés de empresa para oferta pública mediante colocación restringida en la modalidad de *underwriting* en firme³, al amparo de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 476, de 16 de enero de 2009, y sus posteriores modificaciones, por un saldo vivo máximo de seiscientos millones de reales (R\$ 600.000.000,00) (la “Oferta”).

Se emitieron sesenta (60) pagarés de diez millones de reales (R\$ 10.000.000,00) de importe nominal unitario (los “Pagarés”), con fecha de vencimiento el 19 de junio de 2013. No habrá actualización monetaria del importe nominal unitario de los Pagarés objeto de la emisión, que devengarán un tipo de interés variable equivalente a: (i) el 102,50% (ciento dos enteros cincuenta centésimas de enteros por ciento) de la tasa media ponderada de los depósitos interbancarios a un día de plazo, denominada “*tasa DI over extra grupo*” –que se expresa como un tanto por ciento anual sobre la base de doscientos cincuenta y dos (252) días hábiles, y es calculada y publicada diariamente por CETIP, S.A. – MERCADOS ORGANIZADOS⁴ en su web (<http://www.cetip.com.br>) (la “tasa DI”)–, desde la fecha de emisión hasta el centésimo vigésimo (120º) día contado desde la fecha de emisión; y (ii) el 103,00% (ciento tres por ciento) de la tasa DI, que se devengará durante el período comprendido entre el centésimo vigésimo (120º) día contado desde la fecha de emisión y la fecha de vencimiento. Los Pagarés están garantizados por aval otorgado por CEMIG, que fungirá como garante de la emisión.

Esta emisión de Pagarés fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 4 de diciembre de 2012. Los fondos provenientes de la Oferta se destinarán a reforzar la estructura de recursos propios de la Compañía, como consecuencia de las inversiones y las amortizaciones de deuda realizadas en el año 2012.

BB BANCO DE INVESTIMENTO, S.A. ha sido la Entidad Directora de la Oferta.

En Belo Horizonte, a 21 de diciembre de 2012.

Luiz Fernando Rolla
Directora de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

² N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

³ N.T. Colocación restringida: cuando las condiciones de la emisión se establecen más o menos a la medida de un grupo definido de inversores, que van a ser los compradores exclusivos de la misma. Las condiciones de la emisión se adaptan por lo general a los requerimientos de los inversores. *Underwriting* en firme: modalidad de suscripción en la que el agente de colocación suscribe o adquiere la totalidad de la emisión, obligándose a ofrecerlos al público inversor al precio previamente establecido y durante un plazo determinado. Finalizado el plazo, si el intermediario no logra colocar los valores, asume directamente el compromiso de adquisición.

⁴ N.T. Entidad brasileña de mercado abierto que ofrece servicios de registro, negociación, liquidación y custodia de valores.